



RESOLUCIÓN N° 0329-2019-R-UNALM

La Molina, 21 de mayo de 2019

VISTO:

La comunicación N° 0971-2019/DIGA, de fecha 20 de mayo de 2019, de la Dirección General de Administración sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus respectivas Modificatorias, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procedimientos de selección previstos;

Que, mediante Resolución N° 0004-2019-R-UNALM del 07 de enero 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el ejercicio Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 0118-2019-R-UNALM del 01 de marzo de 2019 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el ejercicio fiscal 2019;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM podrá ser modificado;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2019, según anexo adjunto, y que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

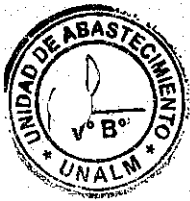
**ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Secretaría General, la publicación en el Portal de la Institución, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Augusto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

mph.

Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Formulario de datos generales: A) NOMBRE DE LA ENTIDAD, B) AÑO, C) SIGLAS, D) UNIDAD EJECUTORA, E) RUC, F) PLIEGO, G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC.

Table with columns: N. REF, Item, Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS PUEBLAS AFILIADAS.

